



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2014/036

Ginebra, 11 de agosto de 2014

ASUNTO:

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Inclusión de cinco especies de esturiones como En Peligro conforme a la *Endangered Species Act* (Ley de especies en peligro de extinción)

1. La presente se publica a pedido de los Estados Unidos de América.
2. Estados Unidos desea informar a las Partes en la CITES que, a partir del 2 de julio de 2014, las siguientes especies de esturiones fueron incluidas como En Peligro en la *Endangered Species Act* de los EE.UU. (50 CFR Parte 224):
 - Acipenser naccarii* (esturión del Adriático);
 - Acipenser sturio* (esturión europeo) en Europa occidental;
 - Acipenser sinensis* (esturión chino) en la cuenca del río Yangtsé;
 - Acipenser mikadoi* (esturión de Sakhalin); y
 - Huso dauricus* (esturión Kaluga) en la cuenca del río Amur/Mar del Japón/región del Mar de Okhotsk.
3. Debido a la reciente inclusión, la importación a o la exportación desde los Estados Unidos de cualquiera de estas especies de esturiones, incluidos especímenes vivos o muertos, o sus partes o productos, es ilegal. También se prevén varias prohibiciones nacionales.